PROFESORES

Según el artículo 2º del Acuerdo No. 21 "Por el cual se adopta el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Caldas" –Disponible en http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0010-097-021-1.PDF-, lo siguiente:

"Para el desarrollo de sus actividades docentes, investigativas y de proyección, el personal docente de la universidad estará conformado por:

- a. Profesores de carrera, en las categorías de auxiliar, asistente, asociado y titular
- b. Profesores expertos
- c. Profesores especiales
- d. Profesores ocasionales
- e. Profesores ad-honorem
- f. Profesores visitantes
- g. Profesor invitado. Adicionado por artículo 1º del Acuerdo 11/2019.2

Cada profesor de la institución, sin importar su distinción, se somete a la discusión y decisión de distribución de su carga laboral de docencia directa, investigación y proyección por parte del Departamentos al que pertenece (colectivo de profesores reunidos en torno a una disciplina). Dicha distribución se hace semestralmente y se alimenta de variables como proyectos de proyección e investigación que tiene aprobados, situaciones administrativas que tiene, comisiones, etc. y por tanto no es posible proyectar de manera anticipada el porcentaje de tiempo que dedicarán a desarrollar actividades al interior de este programa nuevo.

Lista de profesores de planta comprometidos con el programa :

N°	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	I Firma
2	JUAN BERNARDO GERALIOS	16.076.451	Juan Bernardo Eballos
3	his Elen du Gyal	42065471	ly Eco Par Gon of
4	Victor A Joran 16 P	75104499	auf and.
5	Hugo Hamin OrtiA	10.279,150	Mars.
6	Posidia Pineda Goner	28307900	Ronda Bingley.
7	Daiel Picos to Tow		Doul P. Dlow
8	Cosa A Duga C	9859.188	Cernand
9			

N°	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Firma
1	Jorge Abel Contined	75.071 B30	Markeon
2	Daviel Escober Rucon	1053780066	Same Bisbar Tieses
3	Omer Albarto Tapeso A.	15.919.069	Swell
4	Juan Sebastian Arcila	75.104.860	That of
5 (Down Difinal	75096434	bear Silv
6	CESAR AURIE ADTEO	75.084.061	COSO A. AVATE
7	Andrés chavez S.	16.934.996	
8	Alexandro aucte	285\$1699	Alexandra Quarte.
9	Oscar Fines	10.783.144	O hus
10	bustquo ticza	75071963	9/15
11	Calul-Gorn	10251240	20
12	Sundra V. Hustado	30 3 3 50 70	Sent v Hh
13	Jegerson Aragosto L	1.057.782.140	
14	(Recuffic)	15915270	Coules aug tes
15 <	Herry H. Castano Carris	75.084-106	day-
16	Schonlier Can E.	72101888	Kloed E.
17	Linda Wares		Liva A.
18	2. Liliana Graldo	30333149	1 Dicit

Lista de profesores catedráticos comprometidos con el programa :

Profesor	Profesión	Posgrado
ASDRUBAL RAVE FERNANDEZ	Ing. Electrónico	Especialización en gerencia
		estratégica de proyectos
OSCAR DONALDO RODRIGUEZ BERMUDEZ	Ing. Electrónico	Especialización en Gerencia de
		proyectos de software
CESAR AUGUSTO ZAPATA ARIAS	Ing. Electricista	Especialización en
		administración de empresas

JOHN JAIRO PLATA ARRIETA	Ing. Electrónico	Especialista en gerencia de negocios internacionales
ANGELA VIVIANA ALZATE	Ing. Físico	Magíster en instrumentación física
JOSE LEOPOLDO RUIZ ARANGO	Ing. Químico	PREGRADO EXPERTO
HERNANDO QUINTERO SANCHEZ	Ing. Electrónico	PREGRADO EXPERTO
JHON MAURICIO AGUIRRE CORTES	Químico	Doctorado en ciencias químicas, magíster en ciencia de los materiales
ROBERTO JULIO RUIZ AGUILAR	Ing. Electrónico	Maestría en instrumentación física
SEBASTIAN DURANGO IDARRAGA	Ing. Mecánico	Doctor en ingeniería
CAROLINA SALAZAR SEPULVEDA	Ing. Química,	Especialista en gerencia empresarial
ISLÉN TRUJILLO ARISTIZÁBAL	Ing. De Sistemas.	Especialización en gestión de redes y datos.
ANDRES CHAVEZ SALAZAR	Ing. De Alimentos	
LEONARDO ANTONIO SARRAZOLA B.	Ing. Mecatrónico	Maestría en ingeniería- Automatización, en curso
VICTOR ALFONSO JARAMILLO PINEDA	Ing. Mecatrónico	Maestría en ingeniería- Automatización, en curso
SANTIAGO EMILIO CALVO BETANCUR	Ing. Físico	Magister en ciencias - física
FERNAN ALDERY MUÑOZ CARDONA	Ing. Electrónico	
JULIO ANDRES CARDONA CASTAÑO	Ing. Químico	Maestría en Química, énfasis en Fisicoquímica
OSCAR OSWALDO CARDENAS DELGADO	Ing. Físico	
MARIO HUMBERTO MARIN MARIN	Ing. De Alimentos	Maestria en ingenieria de alimentos
JORGE URIEL CASTRO NIETO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	
CESAR AUGUSTO LOPEZ ZAPATA	Técnico Profesional en Diseño Mecánico - Tecnólogo en Mecánica Industrial - Tecnólogo en Electrónica - Ingeniero Mecatrónico	
CLAUDIA MILENA MURILLO	COMUNICADORA	ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

		EMPRESARIAL
ALBERTO SEPULVEDA GIRALDO	Ing. Electricista	Maestria en ingenieria electrica
		y Doctorado en Ingeniería
MARCO FIDEL SUAREZ SALGADO	Ingeniero Telemático	ESPECIALIZACIÓN EN
		DOCENCIA UNIVERSITARIA
RICARDO BOCANEGRA SEPULVEDA	Ing. Mecatrónico	
JHONATAN PINEDA ZULUAGA	Ing. Mecatrónico	Maestría en ingeniería-
		Automatización, en curso
LEE JACKSON RODRIGUEZ PULGARIN	Ing. Mecatrónico	
ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS	Ing. Electricista	
LISANDRO EVARISTO CASTIBLANCO GUIO	Ing. Mecánico	Especializacion en
		instrumentacion industrial
CARLOS ARTURO BARCO RIOS		
WILMAR GONZALEZ OROZCO	ADMINISTRADOR DE	
	EMPRESAS	
PAOLA MARCELA ALZATE MONTOYA	INGENIERA DE	INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y
	ALIMENTOS	ESTADÍSTICA
RICARDO PINILLA ESTUPIÑAN	MATEMÁTICAS	
JOSE GREY BEJARANO SEGURA	LICENCIADO EN	MAGISTER EN EDUCACIÓN
	MATEMATICA Y	CON ÉNFASIS EN CURRÍCULUM
	FISICA	Y EVALUACIÓN
CARLOS ALBERTO JARAMILLO MEJIA	Ing. Mecánico	Especialización en riesgos y
		seguros
SEBASTIAN GONZALEZ GIRALDO	Ing. De Petroleos	
DANIEL VICK GUTIERREZ	Ing. Mecatrónico	Maestría Energías renovables
NICOLAS ANTONIO SALAZAR	Ing. Físico	Maestría ciencias-física
LUIS FELIPE URIBE LOPEZ	Ing. Mecánico	
LEONARDO ALZATE ISAZA	Ing. Mecánico	
SERGIO PINILLA VALENCIA	Ing. Mecatrónico	Maestría en ingeniería
		mecánica
MARCO FELIPE CALDERÓN GONZÁLEZ	PERIODISTA	INGLÉS: nivel avanzado y
		fluido. TOEFL score (puntaje
		hasta 120): 96
ANDRES FELIPE SANCHEZ JARAMILLO	ABOGADO	Magíster en Derecho Público
Juan Manuel Gomez Castro	ABOGADO	
LUIS FERNANDO GUERRERO CASTRO	LICENCIADO EN	TEFLL
	LENGUAS MODERNAS	
MARIA CAMILA OSORIO BLANDON	PSICÓLOGA	Magister en educación desde la
		diversidad

JUAN JOSÉ MONROY AMADO	Ing. Mecánico	
DIEGO ALEJANDRO LONDOÑO PATIÑO	MATEMÁTICO	
EDUARDO DUQUE DUSSAN	Ing. Mecánico	Maestría en Ingeniería de
		Procesos
JULIÁN GUILLERMO BRAVO DUSSAN	Ing. Mecatrónico	Maestría en innovación, en
		curso

Los docentes anteriormente mencionados, están adscritos al programa de ingeniería mecatrónica y al departamento de física, matemáticas, química, ingenierías, estudios educativos, lingüística, derecho, recursos naturales, entre otros, adscritos a diferentes facultades de la institución y no tienen dedicación exclusiva al programa. La asignación de los mismos se hace cada semestre, siguiendo los lineamientos institucionales, para impartir las diferentes actividades académicas; y los docentes pueden ofertar actividades académicas en diferentes programas de la universidad.

Estrategias previstas para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores del programa:

En la Universidad de Caldas, existen varias modalidades para la contratación de los docentes, las cuales están reglamentadas en el artículo 2 del acuerdo 021 de noviembre del 2002 del Consejo Superior.

En cuanto al personal docente, la Universidad cuenta con el Estatuto Docente, el cual regula la vinculación y permanencia de este estamento en la institución. Según este estatuto, el personal docente está conformado por profesores de carrera, profesores expertos, profesores especiales, profesores ocasionales, profesores ad-honorem, profesores visitantes y Tutores Catedráticos.

Recientemente, la universidad ha expedido un marco de política institucional para regular el proceso de selección, vinculación y contratación de los docentes ocasionales y catedráticos. Esto garantiza que su labor académica se rige por los mismos parámetros que los docentes ocasionales o de planta.

Los docentes de la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables son contratados a tiempo completo o medio tiempo, y los Tutores Catedráticos también forman parte del cuerpo docente. Todos ellos tienen derecho a todas las prestaciones de ley y su pago se calcula en función del trabajo realizado.

Los profesores de medio y tiempo completo desempeñan un papel fundamental en la docencia, investigación, proyección y asesoría académica del programa. Por otro lado, los profesores Tutores Catedráticos complementan la docencia básica y especializada en el componente profesional.

En cuanto a la regionalización y el personal académico, la Universidad de Caldas tiene como objetivo promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional. Para lograrlo, además de ofrecer programas académicos de calidad en diferentes zonas geográficas, se realizan acciones de capacitación profesional para fortalecer el recurso humano y se selecciona personal a través de concursos de méritos.

Durante el periodo inicial de labor, se realiza un seguimiento y una evaluación final del docente por parte del Director y los alumnos. Posteriormente, las evaluaciones se llevan a cabo de forma semestral o cuando exista una necesidad puntual solicitada por algún grupo.

La mayoría de los docentes del programa cuentan con especialización en el área de desempeño y han estado brindando sus servicios desde el inicio del programa, demostrando un sentido de pertenencia invaluable, reflejado en su profesionalismo y cumplimiento.

En los últimos 5 años, se han realizado esfuerzos significativos para vincular docentes de carrera a través de convocatorias. La institución reconoce su deber de convocar públicamente a concursos de méritos para la contratación de docentes con las más altas calidades académicas, en condiciones de igualdad y equidad, incluyendo a los docentes ocasionales. Estos concursos se realizan de acuerdo a las necesidades de investigación, docencia y proyección de los departamentos, y es en este proceso donde los equipos de docentes definen los perfiles requeridos de manera colegiada.

Además de la contratación de docentes, la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables de la Universidad de Caldas también se enfoca en la regionalización y el fortalecimiento de la proyección social. Esto se logra mediante la oferta de programas académicos de calidad en diferentes zonas geográficas, lo que contribuye a atender las necesidades específicas de cada región.

Para asegurar la calidad de la labor docente, se realiza un seguimiento y evaluación periódica de los docentes, tanto por parte del director del programa como de los alumnos. Esto permite identificar áreas de mejora y garantizar un desempeño académico óptimo.

En términos de formación y experiencia, la mayoría de los docentes de la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables cuentan con una especialización en el área correspondiente y han estado involucrados en el programa desde sus inicios. Su sentido de pertenencia y compromiso se reflejan en su profesionalismo y cumplimiento en el desarrollo de sus funciones.

La Universidad de Caldas también se ha esforzado en los últimos años por promover la vinculación de docentes de carrera a través de convocatorias. Estos concursos se llevan a cabo en igualdad de condiciones y considerando las necesidades específicas de investigación, docencia y proyección de los departamentos. De esta manera, se busca asegurar que los docentes contratados sean de la más alta calidad académica y se ajusten a los perfiles definidos por el equipo docente del programa.

En resumen, la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables de la Universidad de Caldas cuenta con una variedad de modalidades de contratación docente, garantizando la idoneidad de los profesores a través de concursos de méritos y evaluaciones periódicas. Además, se promueve la regionalización y el fortalecimiento de la proyección social mediante la oferta de programas en diferentes zonas geográficas y la capacitación profesional del personal académico.

Políticas, mecanismos y instrumentos de evaluación de los profesores

Según el Acuerdo Nº 043 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, que establece los procedimientos de evaluación del personal docente, se pueden identificar las políticas, mecanismos e instrumentos de evaluación para los profesores del programa. A continuación se detallan:

Políticas:

- La evaluación docente tiene como objetivo mejorar el sistema académico de la Universidad, definir el ingreso a la carrera docente, determinar la promoción en el escalafón y recomendar la permanencia en la Universidad.
- La evaluación profesoral es parte del sistema de evaluación académica institucional y busca obtener información y conocimiento sobre las realizaciones y logros del profesor, así como las condiciones en las que se desarrolla su actividad.

Mecanismos e instrumentos de evaluación:

- Los factores de evaluación considerados son: conocimiento, cumplimiento de labores, relaciones universitarias y metodología.
- El Decano evalúa el cumplimiento de labores y las relaciones universitarias.
- El jefe del departamento o el jefe inmediato evalúa el conocimiento, la metodología, el cumplimiento de labores y las relaciones universitarias.
- Los estudiantes evalúan el conocimiento, la metodología y las relaciones universitarias.
- Cada Consejo de Facultad diseña los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación para cada programa, área de formación o actividad correspondiente al docente.
- El puntaje máximo de las evaluaciones de distintos factores es de 200 puntos.
- La distribución de los puntajes se realiza según los aportes de cada evaluador: Decano, jefe de departamento o jefe inmediato, y estudiantes.
- La evaluación definitiva se determina por el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta la información de las distintas fuentes.
- El docente es notificado del resultado de la evaluación y puede solicitar su revisión dentro de los cinco días siguientes.
- La evaluación debe realizarse al menos una vez al año, según el Estatuto Docente, y la oportunidad para llevarla a cabo la determina el Consejo de Facultad.
- Se establece que el profesor debe obtener un puntaje definitivo igual o mayor al 75% para cumplir con los requisitos de ingreso, permanencia, promoción y mejoramiento. En caso contrario, se realizará un seguimiento por dos semestres consecutivos.

Políticas establecidas para el estímulo al desarrollo profesional de los profesores.

Las políticas establecidas para el estímulo al desarrollo profesional de los profesores en la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables de la Universidad de Caldas siguen los criterios y procedimientos establecidos en el Acuerdo 15 del 2004 del Consejo Superior. Este acuerdo regula las convocatorias de selección y nombramiento de los docentes.

En el caso de los docentes catedráticos, su vinculación se realiza mediante contratos laborales de prestación de servicios por el periodo que dura el seminario o curso. En este caso, el criterio de selección se basa en el nivel de formación y trayectoria del profesor en el tema de la asignatura, siguiendo el Acuerdo 15 del 2004 del Consejo Superior.

Los profesores de planta tienen acceso a participar en los planes de formación y capacitación, que van desde la asistencia a eventos académicos no formales hasta la formación de postgrado con apoyo económico y de tiempo, de acuerdo con la naturaleza y duración del programa. Estas condiciones se rigen por el Acuerdo 012 del 2003 del Consejo Académico, que se basa en el Estatuto Docente Acuerdo 21 del 2002 del Consejo Superior.

En cuanto al proceso de capacitación de los docentes, la universidad proporciona recursos para financiar la educación continua y programas de educación formal. Estos recursos se asignan en el presupuesto de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigaciones. Para acceder a los recursos para educación continua, los docentes deben presentar su propuesta en el plan de facultad al inicio de cada periodo académico, siendo aprobada por el Consejo Académico. Luego, la Vicerrectoría Académica realiza convocatorias para asignar los recursos, financiando cursos, pasantías, capacitación grupal, entre otros. Para el apoyo a la educación formal (postgrados), se requiere que la propuesta de capacitación esté vinculada al plan decenal del departamento al que pertenece el profesor. Estas regulaciones están establecidas en el Acuerdo 012 del 2003 del Consejo Académico, respaldado por el estatuto docente y otros documentos.

Los docentes de la Universidad de Caldas tienen la posibilidad de ascender por categoría en la carrera docente de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 021 de 2002 del Consejo Superior.

La vinculación de docentes de planta se realiza a través de concursos públicos de méritos, cumpliendo con la legislación aplicable para las instituciones públicas y las normas internas de la universidad. Los criterios y ponderaciones de los componentes de evaluación en los concursos públicos de méritos están definidos en varios acuerdos, incluyendo el Acuerdo 021 de 2002 del Consejo Superior, el Acuerdo 026 del 2008 del Consejo Académico, el Acuerdo 026 del 2008 del Consejo Superior y el Acuerdo 017 del 2007 del Consejo Superior. Los requisitos para la promoción de los docentes están definidos en el Estatuto Docente en sus artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Enlaces a los acuerdos mencionados se pueden encontrar en el siguiente enlace: <u>Procedimiento para el</u> desarrollo docente..

En resumen, las políticas establecidas para el estímulo al desarrollo profesional de los profesores de la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables de la Universidad de Caldas se rigen por criterios de selección y nombramiento establecidos en el Acuerdo 15 del 2004 del Consejo Superior. Los docentes de planta tienen acceso a planes de formación y capacitación, con apoyo económico y de tiempo, de acuerdo con el Acuerdo 012 del 2003 del Consejo Académico. Además, se brindan recursos para financiar la educación continua y programas de educación formal, regidos por el mismo Acuerdo 012 del 2003. Los docentes tienen la posibilidad de ascender por categoría en la carrera docente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 021 de 2002 del Consejo Superior. La vinculación de docentes de planta se realiza mediante concursos públicos de méritos, siguiendo los acuerdos mencionados y los requisitos establecidos en el Estatuto Docente.

Estos lineamientos y políticas buscan garantizar la calidad y el desarrollo profesional de los docentes en la Tecnología eléctrica en Generación y Gestión Eficiente de Energías Renovables, fomentando su formación continua, promoviendo la actualización en sus áreas de especialización y brindando oportunidades de crecimiento y ascenso en la carrera docente. Todo esto contribuye a fortalecer la calidad educativa y el compromiso con la excelencia académica en el ámbito de las Energías Renovables en la Universidad de Caldas.